



Buscando nueva casa. El bauen en la encrucijada

Autores: Denise Kasparian y Julián Rebón

Pertenencia institucional: Observatorio Social de Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA)- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Correo electrónico: denise.kasparian@gmail.com julianrebon@gmail.com

Hace más de 17 años, una mañana de marzo de 2003, un grupo de ex trabajadores/as del Bauen hotel iniciaban el camino de recuperar el establecimiento por entonces cerrado. Mientras se rompía el candado que mediaba entre los/as trabajadores/as y la posibilidad de trabajar, un compañero emocionado exclamaba “de nuevo en casa”. Hoy, mucha lucha, trabajo y tiempo después, los/as trabajadores/as decidieron entregar a la Justicia el edificio en el marco de un acuerdo judicial y buscar una “nueva casa” para continuar con la cooperativa. ¿Implica esta entrega del Hotel la derrota y cierre de esta experiencia emblemática de empresa recuperada? O, más bien, ¿estamos ante un repliegue estratégico que habilite a futuro mejores condiciones para continuar la cooperativa?

Repasemos la historia del proceso. El Bauen fue un hotel emblemático de los `80 y principio de los `90. Inaugurado en 1978, fue construido con fondos provenientes de un crédito otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE). Tal crédito nunca fue cancelado, al tiempo que el hotel se constituyó en objeto de maniobras fraudulentas de compraventa por parte de sus dueños y administradores. En 1997 el hotel fue vendido a un grupo económico chileno por 12 millones de dólares, pero se realizó un boleto solamente por la tercera parte del valor. Ante el incumplimiento del pago del saldo, y en un contexto de crisis del emprendimiento hotelero gestionado por el grupo chileno, los dueños originarios hicieron caer el boleto y formaron una empresa “fantasma”, a la que le vendieron el hotel en el 2001.

A partir de esta venta simulada, los dueños originarios se garantizaban la propiedad del inmueble al tiempo que evitaban la transferencia de las deudas e hipotecas, y presionaban para que se decretara la quiebra de la empresa chilena, la cual, al perder la propiedad, se vería imposibilitada de afrontar sus deudas. Esta maniobra, condicionó el devenir del proceso, pues a diferencia de otras recuperaciones, formalmente el edificio no formará parte de la quiebra de la “fallida”. La relevancia y capacidad de *lobby* de los “antiguos propietarios” también los



diferenciará de otros casos de recuperaciones, donde no existe una oposición empresarial tan fuerte.

Efectivamente, ese mismo año la empresa chilena entró en quiebra, comenzó el proceso judicial correspondiente y el 28 de diciembre de 2001 el hotel cerró sus puertas. En el transcurso de lo que podría haber sido un simple juicio de quiebra y liquidación de activos, un grupo de ex trabajadores/as de la empresa encontró en su recuperación la única forma de evitar la pérdida de sus puestos laborales. Una mañana de marzo de 2003, el hotel fue ocupado por ex trabajadores/as del hotel, activistas y dirigentes de organizaciones sociales, políticas y de empresas recuperadas, integrantes de asambleas vecinales, investigadores/as y docentes universitarios/as. De ahí en más todo fue lucha por la producción y por la tenencia legal del inmueble.

La cooperativa consiguió una guarda judicial. Aunque esta figura legal no otorgaba formalmente el derecho de usufructo de las instalaciones, les permitió permanecer en el hotel con la responsabilidad de proteger los bienes. Las condiciones infraestructurales, la falta de capital de trabajo y los tiempos requeridos para definir el proyecto socioeconómico y comercial determinaron que los comienzos de la cooperativa implicaran “resistir”, es decir, sostener la ocupación del inmueble. Esto significaba realizar turnos de guardia, recolectar fondos de huelga, obtener subsidios estatales y alquilar algunos de los salones. Durante los primeros meses, no estando aún en condiciones de ofertar sus servicios en el mercado, la cooperativa se dedicó a desarrollar articulaciones no mercantiles con otras empresas recuperadas.

El puntapié inicial para que el hotel abriera sus puertas y comenzara a producir fue una contratación de alojamiento realizada por la embajada de Venezuela en el 2004. Para esto, el gobierno de Venezuela otorgó por adelantado a la cooperativa el monto correspondiente al alojamiento, con el fin de que esta pudiera acondicionar varios sectores del edificio. Poco a poco el hotel fue poblándose de turistas, de compañeros y de pueblo global. Hotel, bar, centro cultural, teatro, librería, venta de productos de la economía popular, espacio de actividades para organizaciones sociales y políticas e incluso para eventos de organismos del gobierno nacional; el espacio Bauen pronto se constituyó como un importante referente político-cultural en el centro porteño.

La apertura tornó necesaria la incorporación de nuevos/as trabajadores/as a la cooperativa, que se realizó a partir de la convocatoria a ex trabajadores/as del hotel y, principalmente, familiares



de los/as asociados/as. Ahora bien, preocupados al ver que el proceso autogestionado tomaba forma y amenazados por la presentación en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires de un proyecto de expropiación a favor de la cooperativa, los titulares de la propiedad del inmueble convocaron voluntades de un grupo de legisladores y el 6 de diciembre de 2005 lograron el voto de la Ley 1914. Esta estipulaba restablecer el hotel a los titulares del inmueble –según condiciones que serían establecidas en los siguientes 90 días por una comisión legislativa creada a tal fin–, mantener las fuentes de trabajo de quienes habían sido asalariados de la sociedad comercial con una estabilidad de tres años y otorgar un subsidio para la puesta en valor del edificio. Durante aquella jornada los/as trabajadores/as de la cooperativa ocuparon el recinto y lograron levantar la sesión, que fue reiniciada luego de algunas horas. En respuesta, las fuerzas de seguridad reprimieron a los/as trabajadores/as. A pesar de esta derrota parlamentaria, el Poder Ejecutivo de la ciudad no reglamentó la ley, entre otros motivos, porque ello implicaba la ejecución casi inmediata de partidas presupuestarias.

A mediados del 2007 el conflicto pareció tener un principio de cierre desfavorable para la cooperativa. En aquel momento, el Juzgado Nacional en lo Comercial a cargo de la quiebra de la empresa chilena restituyó el inmueble a la empresa “fantasma” creada por los dueños originarios y ordenó el desalojo en un plazo de 30 días. La cooperativa respondió al dictamen del Poder Judicial tanto interponiendo medidas en el propio campo judicial como recurriendo a acciones colectivas: audiencias judiciales, recursos extraordinarios y pedidos de cambio de fuero se combinaron con festivales culturales y movilizaciones.

El Bauen interpuso recursos extraordinarios de apelación frente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, que los rechazó en mayo de 2009. Luego presentó recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que también los rechazó en el 2011. Así, ambas instancias ratificaron el fallo del Juzgado Nacional en lo Comercial. Por esta razón, los/as trabajadores/as del hotel iniciaron una investigación para demostrar las vinculaciones existentes entre los dueños originarios del hotel –esto es, la primera administración que solicitó el crédito al BANADE– y la sociedad comercial “fantasma”, a la cual el Poder Judicial le reconoció el derecho de propiedad. Por este camino, no sólo comprobaron esas ligazones, sino que también encontraron vínculos de dichas empresas con la última dictadura cívico-militar. Así, la cooperativa buscó echar luz sobre el adversario del conflicto, evidenciando que el propietario de los medios de producción y el empleador del colectivo de trabajadores/as era el mismo



grupo empresario; y exponiendo, a su vez, las maniobras fraudulentas llevadas a cabo por el grupo.

De este modo, en octubre de 2012 la cooperativa consiguió que la jueza comercial solicitara que el expediente de la causa se remitiera al Fuero Penal para investigar si los antiguos dueños del inmueble habían cometido fraudes al Estado por sumas millonarias. La jueza comercial señaló la posible existencia de una asociación ilícita que podría tener implicancias en crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura. Así, los plazos de la sentencia de desalojo de la causa en el Fuero Comercial se vieron detenidos momentáneamente. No obstante, en el 2013 el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal dictó el sobreseimiento de los denunciados y en marzo de 2014 la cooperativa se anotició de una nueva orden de desalojo. A lo largo de todos esos años, la cooperativa de trabajo tuvo que enfrentar múltiples órdenes de desalojo. En todas esas oportunidades, la legitimidad social que concitan los procesos de recuperación de empresas, así como el lugar paradigmático al interior de este universo que ocupa el hotel, resultaron centrales para sortear y resistir los desalojos.

Las dificultades evidentes en torno a la tenencia del inmueble iban indicando a los/as trabajadores/as de la cooperativa, así como a las organizaciones de empresas recuperadas y a diversos espacios político-partidarios involucrados, que la vía judicial no resultaba efectiva. En paralelo a la lucha en ese terreno, se activaron mecanismos para abordar la cuestión en el plano legislativo. A lo largo de los años fueron presentados en el Congreso nacional varios proyectos de expropiación. La elección de la arena nacional en lugar de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires respondió a que los/as trabajadores/as y las organizaciones consideraban que ese era el nivel adecuado, al ser el Estado nacional –a través del BANADE– el acreedor de la deuda de los titulares del inmueble, y a que el Estado nacional –gobernado por el kirchnerismo– a diferencia del local –gobernado por el macrismo– sería más favorable al reclamo. La estrategia política desplegada por la cooperativa implicó un corrimiento del debate. El planteo del derecho al trabajo en contraposición al derecho de propiedad, que se expresa en la consigna de que el hotel es “de los/sus trabajadores” –que liga trabajo y apropiación–, dio paso a la consigna de que el hotel “es de todos”, lo que conlleva una discusión en torno a la propiedad estatal y pública. Esto no significó abandonar la primera consigna, sino recrearla en la segunda.

Transcurridos varios años, el 26 de noviembre de 2015, en la última sesión del año de la Cámara de Diputados de la Nación, y en los días finales del segundo gobierno de Cristina Fernández de



Kirchner, fue aprobado por unanimidad el proyecto que declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble y todas las instalaciones del hotel. El proyecto de ley aprobado tenía como ejes centrales concretar la expropiación a cambio de la deuda que el titular de los bienes registraba con el Estado por los créditos contraídos con el BANADE. A su vez, establecía la entrega en comodato de los bienes muebles e inmuebles para el usufructo de la cooperativa, la cual, en contraprestación, debía facilitar el espacio para desarrollar actividades destinadas a la formación en el oficio hotelero, en articulación con universidades públicas, y promover el desarrollo de actividades culturales, educativas, artísticas y sociales. Además, estipulaba que la cooperativa debía destinar al menos el 30 % de las plazas disponibles a pasajeros del turismo social y a dar cobertura a derivaciones médicas de todo el país efectuadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Por último, establecía que el Poder Ejecutivo nacional brindaría asistencia para que la cooperativa pusiera en valor y restaurara el bien inmueble. Así, el proyecto promovía un tipo de propiedad estatal con usufructo social, es decir, condiciones para su utilización que trascienden los fines privados-comerciales de la cooperativa e instauran usos públicos del espacio.

Sin embargo, a diferencia de la expropiación de IMPA que efectivamente tuvo lugar durante aquellos años, el proyecto de expropiación del hotel no encontró tratamiento en el Senado y promulgación por el Ejecutivo durante aquella etapa política, pues la articulación social expresada en el Bauen no logró traducirse en la fuerza necesaria para convertir en ley la media sanción. De este modo, la experiencia ingresó a la etapa macrista –período marcado por la revancha de clase y la contraofensiva neoliberal– en condiciones de vulnerabilidad. La tenencia puesta en cuestión implicaba la permanente amenaza de desalojo, afectando significativamente el devenir productivo del proceso.

No obstante, la lucha continuó. En la última sesión ordinaria del Senado de la Nación el 30 de noviembre de 2016 la cooperativa logró lo que no había logrado en una etapa política más favorable: la aprobación del proyecto de ley que declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el hotel. Sin embargo, algunas semanas después, el 27 de diciembre, el presidente Mauricio Macri vetó la ley.

Fueron años difíciles para el país y para el Bauen. Recesión económica, acoso judicial y un gobierno hostil tuvieron a la cooperativa en crisis con permanentes amenazas que afectaron fuertemente su vida productiva. En el 2019, por ejemplo, el BAUEN estuvo sin giro comercial



por seis meses a causa de clausuras del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Sin cobertura judicial ni estatal, la continuidad de la cooperativa dependió de la legitimidad moral de la experiencia, que evitó que el desalojo se efectivice.

A fines de dicho año, asumió el nuevo gobierno popular, expresión de una amplia coalición política para derrotar al gobierno de Macri. Coalición en la cual participaron la mayoría de las expresiones políticas de la autogestión de los/as trabajadores/as, incorporándose referentes de éstas a la función pública en áreas vinculadas al sector. Lamentablemente, la asunción del nuevo gobierno no implicó una reversión de la crisis en el BAUEN. La denominada “crisis del COVID-19”¹, que aún estamos transitando, ocasionó profundas alteraciones del mundo productivo y laboral, en particular en el sector turismo, que potenciaron la crisis preexistente. Lo que ni el gobierno macrista, ni la ofensiva judicial pudieron, lo hizo la pandemia.

La pandemia abrió demasiados frentes de lucha, pues el BAUEN se dedica a tres actividades sumamente golpeadas por las nuevas condiciones de existencia: gastronomía, hotelería y espectáculos. Si bien en un comienzo intentaron ofrecer el servicio de hotelería para cumplir con las medidas de aislamiento social por COVID-19, no lograron ser tenidos en cuenta ni por el Gobierno nacional ni por el de la ciudad de Buenos Aires. Una nueva muestra aquí de las debilidades políticas de la articulación macro de la cooperativa, aún en un contexto político más favorable.

Durante las primeras semanas cubrieron los retiros semanales de los/as asociados/as con ahorro de la cooperativa y dejaron de pagar todo lo demás. A fines de mayo los ahorros se habían esfumado, la mercadería se iba consumiendo en la reproducción de los/as trabajadores/as y la cooperativa había acumulado facturas e impuestos impagos por 10 millones de pesos. Algunos/as trabajadores/as accedieron al subsidio de la línea 1 y al IFE. Sumado a esto, en mayo también comenzaron a levantarse las reservas del 2021 ante el horizonte incierto. Estas dificultades impidieron que se realizaran tareas y obras de mantenimiento en el edificio. Con lo cual, cualquier hipótesis de reabrir implicaba una fuerte inversión en el hotel, ajena a las posibilidades reales de la cooperativa.

¹ En nuestro país, la denominada “crisis del COVID-19” representó la superposición de tres procesos que en sus resultantes produjeron una profunda disrupción de la producción y del conjunto de la vida social. A la herencia de crisis económica y social del gobierno anterior, desde mediados de marzo se le sumó la crisis global precipitada por la pandemia y las distintas medidas de aislamiento y distanciamiento social orientadas a la prevención de la difusión del virus.



Con este panorama, sumado a las dificultades reseñadas vinculadas a la propiedad del inmueble, la cooperativa decidió aceptar a la resolución de cámara en la cual la cooperativa accedía a abandonar el edificio a cambio del pago de una suma de dinero por parte del titular el inmueble. Finalmente, el viernes 23 de octubre de 2020 los/las trabajadores/as abandonaron el edificio. “No queremos ser los mártires de Callao, queremos seguir trabajando” nos comenta Federico Tonarelli, referente de la cooperativa.

Así fue cómo aceptaron la oferta para poder sostener la cooperativa y reconvertirse, dependiendo esto último del nuevo espacio que encuentren. Durante los últimos meses del año se mudaron a una sala del Centro Cultural de la Cooperación para resolver cuestiones administrativas y cancelar deudas. Federico nos cuenta que esta decisión la tomaron con dolor, pero también con responsabilidad. Dejar el edificio es el modo que encontraron de continuar con el proyecto de autogestión y asociativismo: en el “Espacio cooperativo BAUEN” continúan 55 compañeros y compañeras del hotel, la Revista Cítrica y la Garganta Poderosa, entre otros. Pronto esperan anunciar la “nueva casa” para este espacio autogestivo.

Es difícil evaluar qué implica entregar el hotel. Emblema de las recuperadas, hospedaje de muchas luchas, su entrega, sin lugar a duda, representa una derrota de la lucha por la autogestión del siglo XXI. Este retroceso seguramente nos lleve a revisar con el objeto de aprender las dificultades que encuentra el desarrollo de otra forma de producir nacida de la reconversión de empresas capitalistas: los obstáculos legales, los proyectos cooperativos y los modelos de gestión que los viabilicen, la sinergia con la política de gobiernos progresistas y la política pública, los desafíos de construcción política más allá del sector, entre muchos otros. Pero como en todo balance, el conjunto de elementos intervinientes merece ser tomado en cuenta. En la perspectiva de los/as trabajadores/as, permanecer en el edificio se había tornado insostenible, aquello que durante una etapa había sido un motivo y una casa para la experiencia se había tornado en un obstáculo, en una carga para el proyecto. Con todo, la entrega del edificio y la búsqueda de recrear el proyecto cooperativo representó claramente una alternativa al desgaje y desbande por goteo del colectivo laboral ante la crisis. Si el acontecimiento, por más doloroso que sea, es sólo una derrota táctica, un repliegue estratégico en la procura de recrear en mejor contexto el proyecto cooperativo, o una derrota estratégica, el fin de la experiencia, está abierto al escrutinio de la historia. La lucha no es fácil. Las restricciones derivadas de la pandemia aún continúan. Pero los/as trabajadores/as no están solos/as, su experiencia y la



Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas, N°16, 2020, Buenos Aires, Argentina.
ISSN 1852-2718

solidaridad afectiva de muchas les acompañan. Y tienen claro que aquello que se inició una mañana soleada de marzo, el desafío de trabajar sin patrón, los/as acompaña como practica y horizonte. La lucha continúa.